



CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Relanza Alcatá



El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra del 18 de mayo de 2020 aprobó la constitución de la Comisión Especial Relanza Alcalá, con el objetivo de analizar y proponer medidas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia global COVID-19 en nuestra Ciudad.

Durante más de un mes se han realizado aportaciones de entidades, agentes sociales, expertos y de los grupos políticos municipales para la elaboración de un programa común de actuación.

Los trabajos de la Comisión Especial se han dividido en tres áreas de actuación: recuperación económica, protección social y sanitaria e infraestructuras y hábitat urbano.

Se incorporan a este documento una relación de medidas en cada una de las tres áreas de actuación, con unos compromisos concretos, una delegación municipal responsable y un calendario de implantación, que pretenden dar una respuesta inmediata a las consecuencias del Covid-19.

Así mismo, y como fruto de las intervenciones de los distintos comparecientes, se ha incorporado al documento una serie de líneas estratégicas para desarrollar a medio y largo plazo para posicionar a Alcalá de Guadaíra en una mejor posición social y económica de futuro.

Igualmente se ha considerado conveniente la constitución de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo Relanza Alcalá para evaluar el cumplimiento de las medidas propuestas.

Este documento ha sido aprobado por consenso de todos los grupos municipales y pretende poner las bases para el relanzamiento de la ciudad de Alcalá de Guadaíra tras la crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia del COVID 19.



Índice:

PARTE PRIMERA MEDIDAS DE ACTUACIÓN INMEDIATA FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

• Propuestas sobre Recuperación Económica:

- 1)Programa de fomento de la actividad empresarial y comercial.
- 2) Fomento de la formación y cualificación de las personas trabajadoras.
- 3) Agilización de trámites administrativos.
- 4)Potenciación del turismo local.

• Propuestas sobre Protección Social y Sanitaria:

- **1)**Incrementar los recursos económicos y los medios humanos destinados a los Servicios Sociales Públicos.
- **2)**Seguir Impulsando la coordinación entre Servicios Sociales y las entidades locales para una gestión adecuada de los recursos a nivel local.
- **3)**Realizar una intervención integral y coordinada entre las distintas administraciones en las zonas socialmente más desfavorecidas de nuestra ciudad.
- 4)Potenciar el empleo a nivel local.
- **5)**Impulsar fórmulas que permitan reducir la "brecha digital" en la población más vulnerable.
- 6)Poner en marcha un recurso "de baja exigencia" para personas sin hogar.
- 7)Retomar e impulsar el proyecto de Acción Local en Salud.
- **8)**Mejoras en infraestructuras educativas y funcionamiento de los centros docentes.

• Propuestas sobre Infraestructuras y hábitat urbano:

- 1)La Ribera del Guadaíra, monumento ecocultural de Andalucía.
- **2)**Espacios Públicos, áreas verdes y zonas ajardinadas.
- 3)Limpieza y gestión de los residuos sólidos urbanos.
- **4)**Plan Municipal de Vivienda.
- **5)**Refuerzo de la seguridad ciudadana.
 - Constitución de la Comisión de Seguimiento

PARTE SEGUNDA LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE GUADAÍRA:

• Líneas estratégicas





PARTE PRIMERA

• Propuestas sobre Recuperación Económica:

1)Programa de fomento de la actividad empresarial y comercial.

La crisis sanitaria ha afectado en especial a los comerciantes y empresarios de la localidad, que se han visto obligados, en muchos casos, a cerrar sus establecimientos y suspender sus actividades.

Estas medidas buscan ayudar al relanzamiento de sus negocios y sentar las bases que faciliten el emprendimiento de nuevas comercios y empresas en la ciudad. El relanzamiento económico del comercio local debe producirse desde la implementación de nuevas tecnologías en el negocio, de forma que puedan ser más competitivos y buscar una mayor productividad. Esta medida pretende ayudar económicamente para conseguir esta necesaria transformación digital.

Destinatarios: Autónomos y empresas titulares de comercios y actividades empresariales diversas.

Delegación municipal competente: Delegación de Desarrollo Económico

Servicio administrativo: Desarrollo local

Plazo de ejecución: Dos años

- **a)**Establecer un programa de emprendimiento local con tutorización y acompañamiento de personas que quieran iniciar una activida empresarial. Fomentar un ecosistema emprendedor en Alcalá de Guadaíra, favoreciendo la incubación de nuevas actividades empresariales.
- **b)**Concesión de una línea de ayudas para la transformación digital de los comercios locales de forma que les permita la venta on line y otras transacciones comerciales. Así como, el desarrollo de una campaña de formación sobre digitalización y venta on line para comercios y Pymes de nuestra Ciudad.
- **c)**Impulsar una tarjeta monedero para fomentar las compras en los comercios de Alcalá, en colaboración con las entidades de comerciantes y hosteleros de nuestra localidad.
- **d)**Promover el acceso de las empresas alcalareñas a la contratación pública municipal, fomentando el conocimiento de la plataforma de contratación.



Asímismo, se establecerán instrucciones para que en el ámbito de los contratos menores las invitaciones se realicen a empresas de Alcalá de Guadaíra, salvo que se requiera un servicio o suministro muy específico que no pueda ser provisto por una empresa alcalareña.

- **e)**Promover la localización en Alcalá de Guadaíra de industrias del ámbito sanitario, especialmente de aquellas que han incrementado su producción con motivo del Covid-19, de forma que se pueda establecer en alguno de nuestros parques empresariales un Polo Industrial Sanitario.
- **f)**Modernizar el comercio ambulante en nuestra localidad, de forma que se introduzcan las nuevas tecnologías y los pagos telemáticos. Impulsar una línea específica de subvenciones dirigidas a los autónomos con domicilio fiscal en Alcalá que se dediquen al comercio ambulante, afectados por el COVID-19.
- **g)**Promover el consumo de productos locales alcalareños (pan, dulces...), continuando y ampliando los programas que se vienen desarrollando en las escuela, así como los eventos de promoción organizados por el Ayuntamiento y demás administraciones, entidades sociales y empresariales.



2)Fomento de la Formación y cualificación de las personas trabajadoras:

La crisis social y económica provocada por la pandemia se ha cebado igualmente con los trabajadores más vulnerables, poniendo de manifiesto la necesidad de que cuenten con una formación especializada, especialmente en el sector de las nuevas tecnologías, que les otorgue una mayor y mejor cualificación. Ello debe tener como finalidad primordial el mantenimiento de sus puestos de trabajo o la posibilidad de acceder a otros una vez adquirida la formación.

Destinatarios: Trabajadores por cuenta ajena de empresas y comercios locales.

Delegación municipal competente: Delegación de Empleo.

Servicio administrativo: Empleo.

Plazo de ejecución: Dos años

- **a)**Orientar la formación promovida por el Ayuntamiento, de forma directa o subvencionada, para una mejor cualificación profesional de las personas trabajadoras, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías.
- **b)**Promover con las empresas locales programas conjuntos de formación y cualificación profesional, en función de las demandas y necesidades del tejido productivo de Alcalá de Guadaíra.
- **c)**Instar al desarrollo en nuestra localidad de nuevas enseñanzas de formación profesional dual, de tal forma que se combine enseñanza reglada con prácticas en empresas reales.



3) Agilización de trámites administrativos:

El relanzamiento económico necesita que las empresas, los comercios y emprendedores encuentren en la Administración procedimientos ágiles y eficaces en la obtención de las licencia administrativas necesarias para el desarrollo de sus actividades, que deben concederse con la mayor celeridad al objeto de no constituir un obstáculo a la iniciativa empresarial. Así como la agilización de otro tipo de trámites de carácter urbanístico para el fomento de nuevas actividades empresariales.

Destinatarios: Autónomos y empresas titulares de comercios y actividades empresariales diversas.

Delegación municipal competente: Delegación de Urbanismo, Delegación de Transición Ecológica y Recursos Humanos.

Servicio administrativo:Urbanismo, Emprendia y Gerencia Municipal de Servicios Urbanos y RRHH.

Plazo de ejecución: Dos años.

- **a)**Fomentar la Administración electrónica en el sector empresarial y comercial para la obtención de licencias urbanísticas, de actividad y de ocupación del dominio público.
- **b)**Realizar un plan de agilización de trámites administrativos municipales de forma que las licencias necesarias para la construcción, reforma y apertura de comercios y actividades se concedan en menor tiempo.
- **c)**Llevar a cabo un auditoria del personal, en el marco del proceso de valoración de puestos de trabajo, que permita optimizar los recursos humanos del Ayuntamiento y la mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- **d)**Potenciar la organización municipal, de acuerdo con las características de la Ciudad y su actividad industrial y empresarial. Para ello se mejorarán las sedes administrativas y se incorporará personal técnico cualificado para la puesta en marcha de proyectos estratégicos fijados en la Comisión Relanza Alcalá, entre ellos la mejora de los Recursos Humanos y la ejecución del Plan Municipal de Vivienda.





4)Potenciación del Turismo Local:

La crisis del Covid-19 va a reorientar el Sector Turístico hacia un Turismo de cercanía y proximidad. En este sentido, Alcalá debe aprovechar su posicionamiento en el área metropolitana de Sevilla para atrae nuevos visitantes de nuestro entorno más cercano.

Destinatarios: Visitantes, Turistas y tejido empresarial local.

Delegación municipal competente: Delegación de Turismo.

Servicio administrativo: Turismo.

Plazo de ejecución: Dos años.

- **a)**Desarrollar campañas de promoción turística de Alcalá, contratando al efecto empresas especializadas en el sector que ayuden a posicionar convenientemente a Alcalá en las principales webs turísticas y que faciliten la interrelación de los empresarios locales con los principales touroperadores turísticos. Promocionar con la Junta de Andalucía y la Diputación de Sevilla la ciudad de Alcalá como turismo de proximidad a la capital.
- **b)**Promocionar el turismo de Alcalá entre los habitantes del entorno del área metropolitana de Sevilla.
- **c)**Dotar de los equipamientos turísticos necesarios a los recursos patrimoniales y naturales al objeto de ofrecer una oferta turística completa y de calidad.
- **d)**Mejorar la señalización urbana de los lugares, edificios y monumentos de Alcalá.
- **e)**Apostar por las Food Truck como sistema para ofertar servicios hosteleros en determinadas zonas turísticas.
- **f)**Incrementar las nuevas tecnologías vinculadas al Turismo, tales como nueva web de turismo, aplicaciones app, realidad virtual, etc.

• Área de protección social y sanitaria

En líneas generales, existe un gran consenso en la idea de seguir consolidando el Sistema Público de Servicios Sociales, en articular mecanismos de coordinación con las entidades sociales para una mayor optimización de los recursos y en articular una política local de empleo para evitar una posible dependencia de los sistemas de ayuda. Toma importancia la implementación de medidas que reduzcan la "brecha digital", los problemas de las personas sin hogar y, por último, la necesidad de reimpulsar el proyecto de Acción Local en Salud.

Las principales propuestas se han agrupado en 7 apartados:

1)Incrementar los recursos económicos y los medios humanos destinados a los Servicios Sociales Públicos.

Se trata de implementar los medios económicos, técnicos y humanos para que puedan dar una respuesta adecuada a las situaciones y los momentos de crisis para garantizar el acceso a los derechos sociales de la población alcalareña como consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales. El Objetivo General sería mejorar la ratio de profesionales de Servicios Sociales en relación a la población atendida en la ciudad de Alcalá e incrementar el presupuesto de Ayudas de Emergencia Social acorde con las necesidades detectadas.

Destinatarios: Conjunto de la población alcalareña.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Hacienda y Delegación de RRHH.

Servicio administrativo: Servicios Sociales, Oficina Presupuestaria y RRHH.

Plazo de ejecución: Un año.

Actuaciones específicas:

a)Aumentar la dotación presupuestaria en Servicios Sociales para dar una mejor cobertura a las personas en situación de vulnerabilidad social.

- **b)**Incrementar en un 25 % las partidas destinadas a ayudas de emergencia social, garantía alimentaria y erradicación de la pobreza energética, en relación al presupuesto inicial de 2020. Debiendo superar los 750.000 euros en 2021.
- **c)**Aumentar las plantillas de profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, con el objetivo de aumentar la ratio en relación a la población atendida, en relación a la plantilla inicial de 2020.
- **d)**Promover la completa descentralización de los Servicios Sociales Comunitarios en los distritos de Alcalá, para favorecer una atención más inmediata y personalizada.



2)Seguir impulsando la coordinación entre Servicios Sociales y las entidades locales para una gestión adecuada de los recursos a nivel local:

Mejorar las fórmulas actualmente existentes de coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y las distintas entidades del Tercer Sector, para evitar la duplicación de esfuerzos o acciones. Esta cooperación debe ser una garantía para conseguir una mayor optimización de los recursos disponibles. Partimos de la experiencia adquirida en la gestión de la pandemia del Covid-19, que ha servido para unificar esfuerzos y mejorar las sinergias de trabajo.

Destinatarios: Conjunto de la población alcalareña, entidades sociales y ONG.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales.

Servicio administrativo: Servicios Sociales.

Plazo de ejecución:Un año.

Actuaciones específicas:

a)Suscribir un documento vinculante para todas las entidades y el Ayuntamiento, donde se protocolice las fórmulas de coordinación. Esto fijaría unos procedimientos permanentes en el tiempo y evitaría que dicha cooperación no dependa de las personas que ostentan las representaciones. **b)**Puesta en marcha del Consejo Local de Servicios Sociales, para que sea un foro de encuentro de las entidades sociales y la Delegación Municipal, donde se puedan analizar propuestas y soluciones comunes a las situaciones que se dan en nuestra Ciudad.



3)Realizar una intervención integral y coordinada entre las distintas administraciones en las zonas socialmente más desfavorecidas de nuestra ciudad:

En las barriadas o zonas con un mayor índice de exclusión social es necesario desarrollar una intervención de forma integrada, abarcado distintos aspectos, desde la protección social, la salud, la educación, la inserción laboral, y la vivienda. Esta Ayuntamiento viene desarrollando un programa denominado "Proyecto de Intervención en la Zona Norte de Alcalá", por tanto resulta lógico ampliar esta forma de trabaja a otras zonas más vulnerables de la Ciudad.

Destinatarios:Población alcalareña de zonas vulnerables.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales.

Servicio administrativo: Servicios Sociales.

Plazo de ejecución:Tres años.

- **a)**Mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, con un enfoque integral y comunitario que facilite a las personas residentes en zonas desfavorecidas de Alcalá el acceso a los sistemas de protección social.
- **b)**Potenciar las actuaciones coordinadas en estas barriadas en aspectos tan importantes como la salud, la educación, la vivienda.
- **c)**Fomento del medio ambiente, la cultura y el deporte en las zonas vulnerables como medio de inclusión social.

4)Potenciar el empleo a nivel local:

El Empleo debe ser la prioridad de la actuación municipal. Esta crisis del Covid-19 está generando la perdida de puestos de trabajo y se requiere una actuación coordinada del conjunto de Administraciones Públicas para paliar estos efectos negativo, y especialmente del Ayuntamiento como Administración más cercana.

El impulso al empleo debe venir de la mano de la actividad empresarial en nuestra ciudad, no obstante, en esta situación de crisis los poderes públicos deben de poner en marcha medidas para la inserción laboral, la orientación, la formación y el fomento del empleo. Este conjunto de medidas deben de estar participadas por los agentes económicos y sociales de la localidad.

Destinatarios: Población alcalareña, especialmente las personas en situación de desempleo.

Delegación municipal competente: Delegación de Empleo, Delegación de Servicios Sociales y Delegación de Desarrollo Económico.

Servicio administrativo:Servicio de Empleo, Desarrollo Económico y Servicio Sociales.

Plazo de ejecución:Un año.

- **a)**Suscribir un Pacto Local por el Empleo de Alcalá de Guadaíra, que se centraría en el diagnóstico de la situación, la definición de una estrategia de planificación conjunta, y la generación de compromisos y acuerdos de los agentes económicos y sociales con todas las entidades participantes. Este pacto debe estar basado en el diálogo social y debe incorporar medidas en materia de formación, intermediación, mejora de la negociación colectiva en las empresas y prevención riesgos laborales.
- **b)**Implementar los planes de empleo provientes de otras administraciones públicas, cofinanciando con recursos municipales propios los mismos para dar cobertura a las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.
- **c)**Establecer planes de empleo propios a través de la utilización de los superavits presupuestarios de ejercicios anteriores, con los límites establecidos en la legislación estatal.



5)Impulsar fórmulas que permitan reducir la "brecha digital" en la población más vulnerable:

La situación de confinamiento derivada del Covid-19 ha puesto de manifiesto la carencia de recursos digitales de muchas familias alcalareñas. Aquellas personas en riesgo de exclusión social tienen dificultades de acceso a las nuevas tecnologías. Tanto para la educación, como para la formación resultan cada vez más imprescindibles contar con buenos equipos y conexiones informáticas. Por tanto, es necesario garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales, y que las familias dispongan de los medios para progresar en la educación y la formación. Así mismo, muchos trámites administrativos requiren el uso de nuevas tecnologías, siendo obligado una mejor capacitación en esta materia por parte del conjunto de la población.

Destinatarios: Población alcalareña, especialmente las personas en situación de exclusión social.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Educación y Delegación de Participación Ciudadana.

Servicio administrativo:Servicio de Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Plazo de ejecución:Un año.

- **a)**Incrementar la colaboración y la oferta de acceso a los Centros Públicos de Acceso a Internet (CAPI), como instrumento para la reducción de la brecha digital en la población más vulnerable.
- **b)**Establecer una línea de ayudas específicas a las familias en riesgo de exclusión social para la adquisición de equipos y conexión a internet. Debiendo superar los 100.000 euros en 2021.
- **c)**Implementar una línea de trabajo con familias con menores escolarizados en Centros Educativos de Alcalá para asesoramiento y apoyo en las actividades vinculadas con las nuevas tecnologías, de acuerdo con un sistema de intervención social y familiar.





6)Poner en marcha un recurso "de baja exigencia" a personas sin hogar:

La situación de crisis provocada durante el Estado de Alarma ha puesto de manifiesto la necesidad de articular un recurso de acogida inmediata (de pernoctación) que no tenga un carácter residencial, sino que pueda dar respuesta a personas sin hogar, que no se adaptan a recursos residenciales por el nivel de exigencia de los mismos.

Destinatarios: Personas sin hogar.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales.

Servicio administrativo: Servicios Sociales.

Plazo de ejecución: Dos años.

Actuaciones específicas:

a)Establecer un recurso de baja exigencia a personas sin hogar de acogida inmediata.



7)Retomar e impulsar el proyecto de Acción Local en Salud:

La salud no es una sólo cuestión de los servicios sanitarios sino que debe estar en todas las políticas. Alcalá fue pionera de un proyecto de salud de trabajo en Red que abarcaba todos los sectores de la localidad. La idea sería retomar ese proyecto porque pondría en primer plano "La Salud en todas las Políticas" y vendría a recoger acciones desde el urbanismo hasta el desarrollo económico. El Ayuntamiento pasaría a liderar y coordinar las actuaciones de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, contando con la ciudadanía, para proteger la salud de la población, cuidando su entorno medioambiental, así como promover estilos de vida saludables, para conseguir una mejor calidad de vida, más sana.

Destinatarios: Conjunto de la población alcalareña.

Delegación municipal competente: Delegación de Servicios Sociales.

Servicio administrativo: Servicios Sociales.

Plazo de ejecución:Dos años.

- a)Impulsar campañas de concienciación y prevención sanitaria.
- **b)**Incrementar la coordinación entre el Ayuntamiento y Servicios Sanitarios.
- **c)**Contar con una visión transversal de la salud en todas las políticas públicas, contando con todas las entidades y colectivos que hacen promoción y prevención de la salud en Alcalá de Guadaíra.
- **d)**Instar a la administración autonómica a correcta dotación del Servicio Público de Salud adecuado a sus características demográficas y sociales.
- **e)**Adaptación Plan de emergencia Municipal, que contemple la alerta sanitaria y que recoja las experiencias vividas frente al COVID-19.



8)Mejoras en infraestructuras educativas y funcionamiento de los centros docentes:

La educación se ha visto sensiblemente afectada por la pandemia global Covid-19, obligando a sustituir las clases presenciales por formación on-line y telemática. Los centros educativos deberán afrontar en el próximo curso académico cambios para prevenir la propagación del virus y mejorar la docencia y la calidad de enseñanza a todos los alumnos. Tras esta pandemia aún no erradicada, toda colaboración es poca en nuestros centros escolares, por lo tanto, debe quedar claro cuáles son las funciones de cada una de las personas que trabajan en el centro para que no haya vacío de funciones. Igualmente, tras este periodo anómalo para todos, tenemos que ser conscientes que el fracaso escolar acusará nuestras aulas más que nunca, por ello, la inversión, la investigación y el trabajo contra el fracaso escolar, debe aumentar considerablemente.

Destinatarios: Comunidad Educativa.

Delegación municipal competente: Delegación de Educación.

Servicio administrativo: Servicio de Educación.

Plazo de ejecución:Tres años.

- **a)**Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la inversión en los centros docentes públicos, cuya gestión corresponde al Ayuntamiento, para realizar obras necesarias para eliminar los problemas de accesibilidad, mantenimiento y climatización.
- **b)**Regular las funciones de los Guardas Mantenedores para atender de manera eficiente y eficaz, los centros escolares y a nuestros alumnos.
- **c)**Reforzar los mecanismos y la comisión contra el fracaso escolar.





• Área de infraestructuras y hábitat urbano

1)La ribera del Guadaíra, monumento ecocultural de Andalucía:

Los parques y ribera del Guadaíra, se muestran como el espacio natural y de valor, con mayor relevancia medioambiental de la ciudad y del conjunto de entorno metropolitano. Se constata como el primer elemento de expansión del ciudadano ante el reto impuesto por el confinamiento y la necesidad de disfrutar de aire limpio y sin contaminar: espacio, sol, naturaleza y muy especialmente un ámbito seguro donde socializar. Además, reúne los elementos necesarios para el deporte, la cultura, el esparcimiento y el ocio. La enorme afluencia de alcalareños y forasteros, han clarificado la importancia de este elemento en la actualidad y en el más inmediato corto plazo. Por ello muchas de las propuestas realizadas van encaminadas al fortalecimiento, dotación y ampliación del monumento natural.

Destinatarios:Ciudad.

Delegación municipal competente: Servicios Urbanos y Transición Ecológica.

Servicio administrativo: Servicios Urbanos y Transición Ecológica.

Plazo de ejecución: Dos años.

- **a)**Programa de seguimiento y control de la calidad del agua del río y de los vertidos.
- **b)**Mejorar y en su caso dotar a la ribera d equipamientos: aparcamientos, servicios, quioscos, zonas para hacer deporte, juegos infantiles, bancos. papeleras, etc...
- **c)**Recuperar la vigilancia de todo su entorno.
- **d)**Expandir el monumento natural: por el este, desde La Aceña hasta el Molinillo Hundío y por el Oeste, hasta la Pablo de Olavide, conectándolo con el parque del Guadaíra en Sevilla.
- **e)**Reforestación de este corredor verde y de los espacios que actualmente integran el monumento natural.
- f)Recuperación de los molinos, de los azudes y de la lámina de agua.
- **g)**Desarrollar acciones sostenibles que permitan el fomento del turismo.





2)Espacios públicos, áreas verdes y zonas ajardinadas:

Al igual que el Monumento ecocultural, los parques y jardines públicos representan los espacios de referencia en la lucha contra la enfermedad, la adversidad y la desigualdad social. La ciudad ha buscado en las áreas verdes, ese rincón de encuentro e identidad íntimamente vinculado a las necesidades más primigenias del ser humano. Lugares muy arraigados en nuestra cultura que permiten la expresión y la seguridad de quienes en esos momentos los reconocen como suyo. Una prolongación de la vivienda, en lo funcional y también en lo social. Una relación redescubierta ante la adversidad y una realidad cierta. El espacio público representa el ámbito propio dentro del de todos, en el que de forma espontánea y nueva se han puesto de manifiesto la pérdida y el encuentro.

Destinatarios: Ciudad.

Delegación municipal competente: Servicios Urbanos y Transición Ecológica.

Servicio administrativo: Servicios Urbanos y Transición Ecológica.

Plazo de ejecución:Dos años.

- **a)**Diseñar un protocolo de actuación de estos espacios que facilite y permita su uso ante episodios como los generados por el confinamiento.
- **b)**Mejorar y en su caso dotarlos de mejores equipamientos: aparcamientos, servicios, quioscos, zonas para hacer deporte, juegos infantiles, bancos. papeleras, etc...
- **c)**Puesta en marcha del plan de reforestación urbana, de forma que llegue al mayor número posible de los sectores de la ciudad.
- **d)**Fomentar la creación de nuevas zonas ajardinadas.
- **e)**Vincular de forma clara tanto el diseño como la creación de los nuevos espacios verdes al árbol y a la vegetación, huyendo de zonas duras y poco protegidas de la insolación, que además actúen como sumideros de CO2 y creadores de oxígeno.
- **f)**Favorecer nuevos espacios peatonales donde se puedan establecer zonas de terrazas al aire libre.



3)Limpieza y gestión de residuos sólidos urbanos:

Las actuaciones relacionadas con la recogida de residuos urbanos y limpieza viaria se han visto muy afectadas como consecuencia del COVID 19. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de implantar una serie de prácticas de trabajo, control y desinfección de nueva aplicación. Funciones y medidas que no habían tenido lugar hasta la fecha. Así mismo, es necesaria una mayor concienciación ciudadana para responsabilizar a conjunto de los agentes sociales del necesario respeto a nuestro entorno urbano. Se plantea pues una nueva mentalidad y estrategia en el diseño y gestión de estos trabajos.

Destinatarios:Ciudad.

Delegación municipal competente:Servicios Urbanos, Participación Ciudadana y Transición Ecológica.

Servicio administrativo:Servicios Urbanos, Transición Ecológica y Participación Ciudadana.

Plazo de ejecución: Tres años.

- **a)**Mejorar el modelo de gestión de los RSU y limpieza viaria, para modernizar la flota de vehículos y maquinaria, para un mayor control por parte del Ayuntamiento. Reducción de las distintas tipologías existentes de recogida de residuos, de forma que se garantice un mayor control y eficacia en su gestión.
- **b)**Cambio del modelo actual de limpieza en seco (barrido), al húmedo (baldeo), lo que incrementará su eficacia y al mismo tiempo puede permitir la aplicación de productos específicos.
- **c)**Impulsar medidas de reciclaje, a través de programa 4R, reducción de los residuos de acuerdo con los mecanismos de economía circular.
- d)Incremento de la dotación de papeleras en la vía pública.
- **e)**Actualización de las ordenanzas municipales de recogida de residuos y limpieza viaria.
- **f)**Plan especial de seguridad sanitaria e higiene en zonas verdes y edificios públicos.
- **g)**Llevar a cabo campañas de sensibilización ciudadana y concienciación para favorecer el cuidado de nuestro entorno urbano.





4)Plan Municipal de la Vivienda:

Es fundamental y prioritario promover el acceso a la vivienda a todos; uno de los derechos fundamentales y más prioritarios del ser humano junto al de la salud y la educación El periodo de confinamiento ha reforzado la imperiosa necesidad de una vivienda digna, adecuada y sostenible como elemento fundamental de subsistencia. Por ello se hace necesario crear un parque público de viviendas que de cobertura a estas necesidades. Las medidas que requiere este proyecto son las siguientes: Puesta en marcha del plan municipal de la vivienda.

Destinatarios: Población con necesidades de acceso a la vivienda.

Delegación municipal competente: Urbanismo y Vivienda.

Servicio administrativo: Servicios de Urbanismo y Vivienda.

Plazo de ejecución: Tres años.

- **a)**Ejecución del Plan aprobado en 2018-2023, y que se considera la herramienta más idónea para atender las necesidades de la población y al mismo tiempo generar impulso económico en la ciudad.
- **b)**Impulsar el acceso a la vivienda desde todos los sectores y en distintas tipologías: vivienda privada, pública, protegida y también en alquiler. De forma que dotará a la ciudad de forma progresiva y equilibrada de todas las necesidades previstas.
- **c)**Desarrollo del plan de carácter integral y que atienda sectorialmente las fortalezas y debilidades ya estudiadas, proporcionando soluciones particulares a todas las áreas de oportunidad.
- **d)**Para la ejecución de este proyecto se creará una oficina específica dedicada a vivienda, dotada de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios.

5)Refuerzo de la Seguridad Ciudadana:

Ante situaciones como la provocada por el Covid-19 y el consecuente estado de alarma, donde todos los servicios básicos están siendo reforzados, debemos asegurar una plantilla de la Policía Local y Bomberos, con el objetivo de puedan asumir la carga de trabajo ante una situación de crisis como la que hemos sufrido.

Destinatarios: Conjunto de la población alcalareña.

Delegación municipal competente: Gobernación y Recursos Humanos.

Servicio administrativo: Servicios de Gobernación y Recursos Humanos.

Plazo de ejecución:Tres años.

- **a)**Reforzar la plantilla de Policía Local y Bomberos de Alcalá de Guadaíra para garantizar la seguridad ante situaciones como las que hemos sufrido derivadas del Covid-19.
- **b)**Mejorar las instalación de ambos cuerpos, tanto policía, como bomberos para garantizar la seguridad de la plantilla ante posibles situaciones de emergencia como la que hemos sufrido con el Covid-19.

• Constitución de la Comisión de Seguimiento:

Se constituye la Comisión de Seguimiento del Acuerdo "Relanza Alcalá" conformada por el conjunto de los grupos políticos municipales y con la misma composición de la Comisión Especial acordada en el pleno de 18 de mayo de 2020.

Esta Comisión de Seguimiento se encargará de evaluar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las tres áreas de actuación y se reunirá al menos con carácter trimestral.

Así mismo, se dará traslado al Consejo Económico y Social del Acuerdo adoptado y se informará a este órgano consultivo con carácter anual del progreso en la ejecución de las medidas contempladas.

PARTE SEGUNDA

Líneas estratégicas

En este documento se ha querido recoger las líneas estratégicas que estado presentes en muchas de las intervenciones y aportaciones de la entidades, agentes sociales y grupos municipales. Estos proyectos estratégicos deben ser desarrollados a medio y largo plazo y deben contribuir de una manera clara al relanzamiento social y económico de la ciudad. Así mismo, la gran mayoría de estas líneas estratégicas dependen de la implicación de otras Administraciones Públicas, así como de instituciones y agentes de ámbito supramunicipal.

- 1)Instar a la ejecución de la conexión de Alcalá con la Línea 1 de metro y puesta en servicio de la misma. Este medio de transporte es clave para la movilidad dentro de la ciudad y nuestra conexión con Sevilla Capital y el conjunto del área metropolitana. Al mismo tiempo que convertirá Alcalá en una ciudad atractiva para futuros inversores, para visitantes de nuestro entorno y para actividades de ocio y cultura. La puesta en funcionamiento del metro con una posición estratégica dentro del área metropolitana.
- **2)**Instar al rediseño de las políticas de empleo a nivel estatal y autonómico, de tal forma que favorezcan un empleo estable y continuado. Ello debe hacerse teniendo en cuenta la participación de las empresas privadas.
- **3)**Culminar las infraestructuras viales internas de la Ciudad: Ronda Sur, Vial Intermedio, bulevar urbano de acceso a la A392 y nuevo puente para el tránsito rodado junto al puente Jesús Nazareno.
- **4)**Centro Intermodal de Transporte en la zona de Montecarmelo, que facilitaría la conexión, no sólo, con Sevilla capital sino con la comarca de Los Alcores.
- **5)**Ejecución de la estrategia EDUSI como nuevo modelo de ciudad, que conseguirá mejorar los espacios urbanos, la calidad y eficiencia medioambiental, el desarrollo económico, propiciará una mayor cohesión social y la modernización de la administración electrónica.
- **6)**Seguir potenciando la lucha contra el fraude fiscal, reforzando las tareas de inspección, con el objetivo de conseguir una eficacia en la recaudación de los tributos.

- **7)**Implementar la agenda 2030 en nuestra Ciudad, teniendo como punto de partida las conclusiones de la Comisión Relanza Alcalá. Para ello se abordará la realización de un Plan Estratégico que parta del análisis de fortalezas y debilidades de Alcalá como forma de y que permita corregir las cifras de desempleo y aumentar las inversiones en Alcalá, como base para la toma de decisiones.
- **8)**Desarrollar un Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático, como parte fundamental de la Agenda 2030.
- **9)**Tener como principal prioridad de gestión municipal la inclusión social en en nuestra Ciudad.
- **10)**Garantizar una especial protección a los colectivos más vulnerables: la infancia, las personas mayores y las personas con distintas capacidades.
- **11)**Garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, promoviendo todos los recursos públicos para programas de igualdad y de lucha contra la violencia de género.
- **12)**Desarrollo de las áreas de oportunidad establecidas en el Plan de Ordenación Subregional del Área Metropolitana de Sevilla de referencia en el término municipal de Alcalá de Guadaíra: Zacatín, Parque Tecnológico y Parque Logístico.
- **13)**Solicitar al Gobierno de España que autorice a las entidades locales la inversión de la totalidad del superavit municipal en mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, la atención a las personas más vulnerables y los equipamientos públicos municipales, sin restricciones.
- **14)**Implementar mecanismos que faciliten el conocimiento y la interrelación de las empresas alcalareñas, de forma que fluya la información entre ellas de sus respectivos productos y servicios, como forma de facilitar e incrementar entre las mismas las transacciones y servicios comerciales.
- **15)**Impulsar convenios de colaboración de las empresas alcalareñas con las Universidades de Sevilla, con la finalidad de impulsar el I+D y propiciar la necesaria conexión de las empresas con el ámbito universitario.
- **16)**Celebración de una Feria de alimentación y gastronomía local en la que los confiteros, panaderos y sector de la hostelería y restauración puedan intercambiar ideas y ofrecer todos los años nuevos productos.

- **17)**Mejorar y Modernizar los Parques Empresariales, tanto en su infraestructura, espacios y servicios dotacionales y seguridad como medida para atraer la inversión y generar riqueza en Alcalá, convirtiendo Alcalá en un referente económico y de inversión en el área metropolitana. Esta mejora debe ir de la mano de la actualización de las entidades de conservación. Se inscriben en esta línea de trabajo la potenciación del corredor industrial de la A-92, la ronda sur de los polígonos, la recuperación de la línea de transporte de mercancías, la digitalización, la mejora de las comunicaciones y del transporte público. Por la dimensión de los parques empresariales de Alcalá de Guadaíra se requiere la acción coordinada y la inversión de diversas Administraciones Públicas: Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- **18)**Preservar la Educación como mecanismo de igualdad de oportunidades. Para ello Alcalá de Guadaíra se continuar los proyectos de Ciudad Educadora, buscando la implicación de la comunidad educativa, padres y madres de alumnos, profesorado y estudiantes.
- **19)**La cultura forma parte de nuestra identidad y de nuestro desarrollo como personas, e igualmente es una fuente de generación de empleo y actividad económica. La cultura está siendo uno de los sectores más afectados por la crisis del Covid-19, por lo que este sector requiere un impulso estratégico por parte de las administraciones públicas y especialmente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.